



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble situado en c/ Real, 1 y 1D de Quintanilla de Tres Barrios (Soria), con referencia catastral: Y7150015VM 8065S0001XY, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 19 de febrero de 2015.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 740

BOPSO-27-04032015